



## Asociación vecinal afectados por agresiones medioambientales

Buenos días,

Somos vecinos de San Esteban de Gormaz (Soria), hemos formado la Asociación vecinal afectados por agresiones medioambientales (AVAPAM), en rechazo al proyecto de la planta de biometano que se proyecta en nuestro municipio.

Según nos parece, se está llevando este proyecto de una manera que consideramos poco transparente. La asociación rechaza a las instituciones «la ausencia de participación ciudadana» puesto que un proyecto así puede afectar no solo en el turismo y en la economía local sino además en el deterioro de la salud y del medioambiente.

Hemos solicitado tener acceso al proyecto, los detalles técnicos y la información contenida en el mismo. Sin embargo no se nos ha facilitado. También desconocemos en qué fase se encuentra el expediente del proyecto.

La ausencia de regulación desde las instituciones en esta materia permite que se cuelen proyectos de este calado con los inconvenientes que generarán.

Desde la asociación consideramos que esto no cumple con el principio de proximidad ni con un proyecto a mayor escala que justifique dicha ubicación.

También rechazamos su ubicación por el alto riesgo de accidentes graves, que afectaría a viviendas y otras empresas cercanas, como puede ser Exide Technologies, afectada por normativa Seveso y RD 840/2015.

Según datos de Sedigas y Aebig la relación de energía producida, las necesidades de toneladas de purines de cerdos y con ello las unidades de cerdos en el radio de acción, podría ser inviable.

Los residuos que van a usar no van a ser únicamente de origen local agropecuario no peligrosos, van a utilizar Sandach cat 2 y 3, los cuales pueden causar riesgos para la salud y son sustancias contaminantes.

Añadimos la preocupación manifiesta que es la aplicación de estos productos al campo en el digerido con la consiguiente contaminación. Tampoco estos digeridos pierden el nitrógeno con lo cual siguen siendo fuente de contaminación para suelos y acuíferos.

Desconfiamos de la capacidad de las parcelas para asumir dichas toneladas/anuales de digerido sin sobreuso y sin causar daños al medioambiente (suelos y aguas). Asimismo, de la ausencia de medios técnicos, humanos y materiales en el municipio para hacer ese control.

Hablan en la solicitud de concertarse a la red de aguas municipal, sin dar un proyecto de los litros que supondría para el municipio ni proyecto de aguas sucias-contaminadas como se evacuaría.

Hacen referencia a mover la línea de media tensión. Afectando a posibles especies protegidas afectadas, como la alondra ricotí y el águila real que se encuentran en la zona soriana, además al yacimiento arqueológico de Las Veletas y el Tablazo.

La empresa misma en su proyecto habla de los principales impactos negativos (página 12 de la solicitud excepcional de uso del suelo rural) y admiten no tener realizado proyecto para minimizarlos:

1. Emisiones a la atmósfera, olores principalmente.
2. Consumo de recursos naturales, combustibles y consumo de energía principalmente.
3. Riesgo de incendio por atmósferas explosivas
4. Riesgo de contaminación de suelo y aguas por fugas

Expulsaran a la atmósfera CO<sub>2</sub>, que es tóxico y es un gas de efecto invernadero; Ácido sulfídrico, COV y la materia particulada, que presentan riesgos importantes para la salud al ser muchos de ellos asociados a problemas respiratorios, cardíacos, cáncer, muertes prematuras... entre otros daños para la salud y medio ambiente.

Este tipo de industria, como marca el RD 9/2025 de 14 de enero, está catalogada como actividad potencialmente contaminante del suelo.



## Asociación vecinal afectados por agresiones medioambientales

Este tipo de instalaciones presentan graves riesgos de: dispersión de fitotóxicos, accidentes e incidentes, de vertidos tóxicos, fugas, filtraciones, incendios, generación de residuos mal gestionados, emisiones de gases tóxicos, olores, ruidos, tráfico pesado... Contaminación de los suelos, de las aguas, superficiales, y de las subterráneas: por nitratos y amonio entre otros.

Hay una cantidad alarmante de noticias con incidentes y accidentes producidos por estas plantas. En todas las ubicaciones en las que se sitúan estas plantas, se demuestra que existe impacto ambiental desfavorable.

Tendrá un insuficiente control de la contaminación por la escasez de recursos no solo en el municipio sino también en la provincia y en la comunidad.

Añadir los posibles inconvenientes para la Denominación de Origen Ribera del Duero, por la contaminación de los suelos, el cambio en el sabor de la uva...

Deterioro del rico Patrimonio Cultural, que se verán deteriorado por la contaminación y será imposible su mantenimiento debido a la escasez de recursos económicos en el municipio y la provincia.

Vehículos generando aumento de los riesgos de seguridad vial, malos olores, contaminación del aire por emisiones y contaminación acústica por ruidos. Impacto del tráfico pesado por las vías de acceso y el consiguiente daño a carreteras. Generación de retrasos a los vecinos en su día a día, accidentes... devaluando una vez más la calidad de vida tranquila y maximizando riesgos.

La implantación de esta industria producirá una pérdida de atractivo del municipio desde un punto de vista residencial y laboral. Otras actividades económicas como el turismo y la hostelería se verán gravemente afectadas.

La Asociación cree que en este proyecto concreto no hay beneficio o interés social, ni tampoco utilidad pública, porque las únicas beneficiadas son las empresas que construyen, gestionan y los fondos de inversión promotores, captando dinero público y subvenciones para ser viables económicamente sin ningún beneficio para la ciudadanía que sí tiene que asumir sus efectos negativos.

No se trata de economía circular porque no es sostenible, encierra un falso discurso de descarbonización y ni se trata de una energía renovable puesto que para su funcionamiento necesita grandes cantidades de agua y de energía para la transformación del producto con las consiguientes emisiones, generando contaminantes en aire, suelo y agua.

No se lleva a cabo en las propias explotaciones para evitar el transporte del purín ni se revierte en las mismas el gas generado.

No va a reducir la contaminación por gases de efecto invernadero además producirán contaminación por emisiones y acústica.

Tampoco existe el impulso a la economía local debido a las importantes bonificaciones a las que pueden acogerse, por lo que creemos que no van a ser fuente de ingresos para el pueblo. Asimismo, los inconvenientes no justifican los pocos puestos de trabajo creados que serán testimoniales.

Agradecemos que dediquen parte de su valioso tiempo para entender la preocupación de un pueblo y esperamos que desde las instituciones, no den viabilidad al proyecto en estos términos y protejan uno de los pueblos con mayor núcleo de población en la provincia de Soria y toda su comarca y con ello un futuro de decadencia.

Gracias por su tiempo y atención, reciba un saludo,

San Esteban a 20 de mayo de 2025.